

DECRETO N°
ARICA,

683

31 ENE 2012

EXENTO

VISTOS :

- a) El Certificado No. 61 de 2012, del Departamento Salud Municipal;
- b) El acta de acuerdo No. 019 de 2012, tomada en Sesión Ordinaria No. 03 del día 25 de Enero del 2012, que aprueba las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado No. 61;
- c) Las disposiciones vigente sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) El Decreto Alcaldicio No 8942, del 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal de Arica para el año 2012;
- e) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades previstas en la Ley N° 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los siguientes conceptos indicados:

I.- INCORPORACION DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2012

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
15		SALDO INICIAL DE CAJA	402.815.182	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		110.000.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA		50.000.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		15.000.000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		10.000.000
22	02	TEXTILES Y VESTUARIO		10.000.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		14.000.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		56.639.633
22	05	SERVICIOS BASICOS		43.000.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		12.000.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		5.000.000
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3eros.		1.700.000
29	03	VEHICULOS		20.000.000
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS		428.000
34	07	DEUDA FLOTANTE		55.047.549
		TOTALES	402.815.182	402.815.182

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/HAR/EGM/NSJA/MCQ/mtc